



SAIN

entido común

Elecciones al Parlamento Europeo 2019

PARO Y PRECARIEDAD

El trabajo humano es «estructurador de la identidad personal y colectiva» y por tanto no puede considerarse como una mercancía ni un mero instrumento en la cadena productiva por lo que tiene preferencia sobre cualquier otro factor de producción.

Pero la realidad es muy distinta. El mundo del trabajo sufre constantes reformas laborales, que debilitan los derechos del trabajo y deterioran la vida de los trabajadores y de sus familias; la financiarización de la economía, que concentra la riqueza en pocas manos y la fe ciega en la tecnología, como solución a los problemas de la organización social.

Vivimos un mundo en el que se dispara la desigualdad, llegando incluso a crear una nueva clase social: la de los **trabajadores pobres**. Para afrontar las crisis antes se devaluaba la moneda, ahora lo que se devalúan son los empleos.

El capitalismo del siglo XXI triunfará mientras el mundo del trabajo no sea capaz de organizarse para dominar los procesos digitales y tecnológicos.

Nos encontramos en un punto de inflexión en el que la sociedad consciente del devenir al que nos ha llevado la globalización, quiere intervenir para poner freno al expolio del poder económico sobre los trabajadores. Las multinacionales, con el fin de maximizar los beneficios empresariales, han optado por la deslocalización de su producción hacia países empobrecidos donde no se respetan los derechos humanos. En este punto surgen **dos corrientes** contrapuestas: la que quiere **preservar los privilegios** de las multinacionales de la mano de tratados de libre comercio (TTIP, CETA...) y la que pretende **garantizar los derechos humanos** y el respeto al medio ambiente. El partido SAIn quiere unirse a ésta última exigiendo una legislación que promueva el trabajo digno y las sostenibilidad medioambiental frente a la impunidad de las multinacionales.

PROPUESTAS ELECTORALES

T1.- Cumplimiento de los Tratados internacionales vinculantes en materia laboral

1. **Revisión y cumplimiento** de los Convenios Internacionales y de la OIT y eliminación de las barreras que impiden su firma y/o cumplimiento.

T2.- Fomento de la Economía Social y Solidaria (ES)

1. Impulso de las **realidades de economía social y solidaria** frente al modelo que impone la estrategia multinacional promoviendo realidades empresariales en las que sea posible la democracia, la solidaridad, la propiedad de los medios de producción y el protagonismo de la persona. Aprobación

del Plan Europeo propuesto por el sector, propiciando su visibilidad y su participación en diálogo social y contrataciones públicas.

2. Formación en **aprendizaje cooperativo** y en actitudes solidarias como base para la Economía Social y Solidaria.
3. Luchar contra los fraudes por “falsas cooperativas”

T3.- Promoción y defensa de las realidades empresariales solidarias a la medida de la persona y del trabajo.

1. Promover la digitalización e internacionalización, facilitar su acceso a la financiación y a los contratos públicos.
2. Establecer normas que impidan la morosidad y adecuar el pago de cuotas a la Seguridad Social en función de los ingresos.
3. Regular el contrato de franquicia y poner límites a los excesivos precios de los alquileres
4. Luchar contra la explotación y la precariedad en la que se encuentran los trabajadores autónomos. Perseguir la explotación laboral de las personas que se ven obligadas a trabajar como falsos autónomos encubriendo auténticas relaciones laborales.

T4.- Dignidad del trabajo e igualdad

Contratación:

1. Evitar que los contratos tengan indemnización reducida por despido.
2. Imponer una clara causalidad a la contratación temporal y penalizar el encadenamiento fraudulento de contratos mediante instrumentos fiscales y de cuotas a la Seguridad Social.
3. Perseguir las prácticas de explotación, en especial, de los inmigrantes, dada su vulnerabilidad, activando una fiscalía especializada en explotación laboral.

Subcontratación:

1. Restringir la subcontratación para aquellos casos en los que esté justificada técnicamente e impedir que la subcontratación neutralice las leyes que regulan y protegen el trabajo asalariado y eliminan la organización y el desarrollo de la actividad sindical.
2. Obligación de comunicar previamente a la autoridad laboral la subcontratación de actividades para que se efectúe un control de las condiciones en que se desarrolla.
3. Equiparación entre trabajadores de la empresa principal y contratista

Jornada laboral:

4. Registro diario de la jornada laboral y estricto cumplimiento de las horas extras (pagadas y limitadas).
5. Reparto del trabajo. La reducción de la jornada permite limitar el poder del capital, garantizar condiciones dignas y la lucha contra el desempleo.
6. Establecer límites a la jornada laboral que impidan la flexibilidad extrema, que permita conciliar la vida laboral y familiar. Imponer medidas disuasorias para los trabajos en festivos.

Salarios:

1. Establecimiento de un salario mínimo digno que cubra las necesidades básicas y que garantice el derecho a la vivienda.
2. A igual trabajo igual salario, sin discriminación por cualquier motivo.
3. Reforma fiscal que elimine la brecha tributaria entre rentas del capital y del trabajo.

T5.- Formación profesional y desempleo juvenil

1. Aumentar el gasto educativo, especialmente para la formación profesional.
2. Adaptar la FP a las nuevas necesidades de la sociedad y el trabajo impulsando una F.P. que contenga una formación integral y en el que la implicación empresarial no sea un camino para la obtención de mano de obra barata.

T6.- Economía sumergida

1. Dotar a la Inspección de Trabajo para la fiscalización de esta realidad.
2. Facilitar la autoorganización y regularización de los trabajadores de la economía sumergida mediante su inserción en realidades de economía social y solidaria.

T7.- Esclavitud y trata

1. Perseguir de manera efectiva el blanqueo de capitales.
2. Aplicar de forma efectiva las inspecciones de trabajo en los lugares con mayor trata laboral: agricultura, construcción, hostelería, pesca y servicio doméstico.
3. Reforma legislativa para luchar contra la prostitución y el proxenetismo y acabe con la ambigüedad de la regulación actual.
4. Creación de juzgados especializados en trata en todas las jurisdicciones de la UE.

5. Destinar los recursos incautados a las mafias a la recuperación de las víctimas.

T8.- Representación de los trabajadores en la empresa:

1. Necesidad de sindicatos entendidos como instituciones esenciales para la construcción de sociedades más democráticas y solidarias
2. Reforma laboral que facilite la sindicación especialmente de los trabajadores temporales
3. Ampliación de los derechos de información y consulta de la representación de los trabajadores que les dote de defensa ante medidas de reestructuración, ERE's, etc.
4. Avanzar hacia la autogestión en la empresa limitando el poder accionarial.
5. Potenciar los convenios colectivos y extenderlos a las empresas de servicios.

T9.- Afrontar los retos de la nueva economía:

1. Declarar ilegales las prácticas de las plataformas con contrato de "cero horas".
2. Considerar contrato laboral toda relación de trabajo con dependencia económica aunque no quede clara la dependencia organizativa por el uso de las nuevas tecnologías, impidiendo la extensión del falso autónomo
3. Garantizar la representación colectiva en las plataformas digitales.
4. Imposición de impuestos que graven las ganancias por automatización (robotización) y/o imponer la reducción de jornada que evite despidos.

T10.- Legislación contra la impunidad de las multinacionales del sector textil

1. Promover una posición común de los estados miembros del Parlamento Europeo para la aprobación del tratado vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales en el marco del derecho internacional de los Derechos Humanos, (Resolución 26/9 de junio de 2014, por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas).
2. Exigir que la Comisión Europea cumpla el mandato de proponer una legislación vinculante que impida la explotación a los trabajadores del sector textil y garantice la sostenibilidad ambiental.("Iniciativa Emblemática de la Unión en el sector de la Confección" aprobada el 27 de abril de 2017 por el Parlamento Europeo con el 83% de la cámara a favor).

INMIGRACIÓN

La **mayor parte** de las migraciones actuales son **forzadas**: a causa de la **explotación de los recursos** por parte de grandes multinacionales y de las **guerras provocadas** por intereses económicos y sociopolíticos de las grandes potencias, millones de personas se ven obligadas a salir de su hogar.

Defendemos el **derecho a migrar y a no tener que migrar**.

Defendemos que la **UE** se implique de forma solidaria, reconociendo la **responsabilidad** que tiene en su pasado y presente colonial, en la explotación de los recursos y las personas de otros países, y buscando un **reequilibrio solidario de las relaciones**, con medidas concretas en los países de origen y en los de llegada de los migrantes.

PROPUESTAS ELECTORALES

11.- Sobre los acuerdos económicos de la Unión Europea.

1. Replantear los acuerdos económicos de la Unión Europea con los países de origen de los inmigrantes, evitando la eliminación de puestos de trabajo en los países de procedencia, primera causa de la inmigración y de empobrecimiento. Introducir **acuerdos** de verdadera colaboración, **de igual a igual**, no de cooperación (paternalista). Plantear los planes con ellos y no para ellos. Que las comunidades afectadas participen en las negociaciones y desarrollo y aprueben o rechacen los acuerdos o inversiones que les afecten. Un ejemplo claro son los acuerdos de pesca con países como Senegal, Marruecos, Gabón, Mauritania, etc.¹

12. Sobre el tránsito de migrantes.

1. Establecer **vías legales y seguras** para migrantes y refugiados, empezando por los que permanecen en los campos de refugiados a las puertas de Europa² como medida inmediata. Como horizonte irrenunciable debemos exigir a la UE que cumpla y haga cumplir el artículo 13 de los Derechos humanos: "Toda persona tiene **derecho** a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país"³

13.- Humanizar las fronteras, potenciando estos aspectos:

1. **Derogar** la Disposición Adicional Décima de la LO 4/2000, que ampara las devoluciones sumarias (**devoluciones en caliente**).

1. "Con los impuestos de los ciudadanos europeos se fomenta el saqueo de los recursos africanos" Adama Lam, vicepresidente del Grupo de armadores y empresas pesqueras senegalesas (GAIPES).

2. Según médicos sin fronteras sólo en el campo de Moria (Lesbos) viven hacinadas 8000 personas sufriendo todo tipo de violencia.

3 Según la propia Comisión Europea, casi el 90 % de los refugiados y migrantes han pagado a la delincuencia organizada y a traficantes de seres humanos para que les hagan cruzar las fronteras

2. Derogación de la actual Ley de Extranjería y crear una ley de asilo, acogida e integración
3. **Eliminar los CIES y habilitar Centros de Acogida dignos** para las personas migrantes. Con asistencia legal, social, médica y psicológica y traducción desde el primer momento.
4. Desmilitarizar las fronteras europeas: **priorizar el rescate y salvamento** de personas en peligro de muerte. Asesoramiento y formación adecuada a los cuerpos de seguridad del Estado y otros agentes de acogida. Dedicar el dinero de FRONTEX a Salvamento en el Mediterráneo. Hacer prevalecer el Derecho Marítimo Internacional que obliga a todos los buques a auxiliar a quienes se encuentren en peligro independientemente de su nacionalidad, condición jurídica o las circunstancias en que se encuentren.
5. Asegurar la **protección** y seguridad de niños y jóvenes migrantes, especialmente de los que viajan solos: Menores Extranjeros no acompañados (MENA)
6. La Unión Europea debe condenar y sancionar a los países fronterizos que no respeten los Derechos Humanos y revertir los acuerdos de externalización de fronteras.

14.- Derechos laborales para todas las personas (autóctonos y migrantes).

1. Asegurar el **trabajo** y el **salario digno para todas las personas** impidiendo que, especialmente los migrantes, se conviertan en los nuevos esclavos. Replantear el tráfico de mercancías en Ceuta y Melilla que esclaviza y mata a las mujeres porteadoras y enriquece a las ciudades autónomas reconociéndoles el derecho a un trabajo y salario digno.
2. Frente a la economía sumergida y de explotación, aumentar las inspecciones de trabajo y **combatir la explotación laboral** sobre todo en la agricultura, la hostelería y el trabajo doméstico, donde hay mayor número de personas migrantes.

15.- Persecución del tráfico y trata de personas a nivel internacional, tanto con fines sexuales como laborales y que sufren en su mayor parte personas migrantes.

1. **Lucha contra las mafias y el proxenetismo.** La prostitución es una forma de esclavitud y afecta sobre todo a las mujeres extranjeras. Proponemos que exista el turno de oficio especializado en trata. Así como la incautación de bienes a los tratantes, que deben ir destinados a la recuperación de las víctimas.

16.- Medidas para facilitar el asilo.

1. Tanto los llamados migrantes económicos como los refugiados deben ser **acogidos y protegidos** por igual bajo el amparo del derecho a asilo. Proteger especialmente a las familias priorizando la reagrupación familiar. Favoreciendo el derecho a la educación, a la sanidad y otros servicios sociales.

17. Opinión pública solidaria con los migrantes.

1. **Combatir los mitos que circulan** en torno a los migrantes haciendo públicos los datos objetivos de su aportación a Europa en términos sociales y económicos evitando así que se dañe la convivencia y se impida su acceso a trabajos dignos, la valoración de su identidad y el mutuo enriquecimiento cultural.

HAMBRE

El Hambre debe ser considerado el **primer problema de la Humanidad**. Actualmente es la primera causa de muerte, empobrecimiento, de enfermedad y de migraciones internas y externas. Es una de las principales causas de inestabilidad social y política y generadora de conflictos y guerras, dentro de los países y entre ellos.

El hambre **NO es una fatalidad**. Es consecuencia, en gran parte, de los mecanismos de robo de sus riquezas naturales y sus medios de producción.

El hambre es un problema político. Tiene **causas y responsables**, algunas de las cuales tienen origen en las políticas europeas.

La UE por tanto debe ejercer un **papel protagonista** en el reconocimiento del Derecho Universal a la Alimentación y en la erradicación del hambre, ya que Europa ha sido la fuente histórica de los DDHH y debe asumir su responsabilidad en el problema

PROPUESTAS ELECTORALES

H1. Revisión de los Tratados y Resoluciones internacionales en materia de hambre y Derechos Humanos (DDHH)

1. Revisión de la **adhesión y cumplimiento** de los Tratados vinculantes firmados, o no, por la UE y sus Estados Miembros (EEMM) en materia de DDHH, entendiéndolos como mínimos.

2. Promover desde la UE el reconocimiento al **derecho a la soberanía alimentaria** de los pueblos y de cada persona al acceso a los alimentos.
3. **Crear una figura independiente** en el seno de la UE y de cada EEMM que vigile el cumplimiento de estos Derechos y propongan medidas preventivas o correctoras para eliminar las barreras existentes, de todo tipo, para su cumplimiento.

H2. Reconocer el derecho a la alimentación como norma imperativa de derecho internacional (ius cogens) y de forma explícita en las Constituciones de cada país.

1. Exigir el **Derecho a la Alimentación (DA)** como DDHH fundamental y sancionable, inherente a la dignidad de todo ser humano. Igualmente reconocerlo en la **Constitución** de cada país de la UE.
2. Establecer como **obligación de los Estados**: legislar, proteger, respetar y hacer respetar y hacer efectivo este DA.
3. Promover la **eliminación de la deuda externa de los países empobrecidos**, especialmente en aquellos en que el DA no esté absolutamente garantizado. La deuda externa es producto del robo del Norte al Sur, generada con la intención de someter política, comercial y económicamente a los países empobrecidos. Se debe, por tanto, perseguir la restitución de lo robado.

H3. Revisar la Política Agrícola Común Europea en sus facetas como elemento distorsionador de la producción y los mercados agrarios

1. Es necesario mantener un apoyo a la producción agraria y alimentaria en la UE, con una nueva Política Agroalimentaria Común, que proteja la producción como actividad necesaria para la producción de alimentos saludables, la generación de empleo, la lucha contra la malnutrición y las enfermedades asociadas a la misma, la lucha contra la despoblación, así como el desarrollo del medio rural y el cuidado del medio ambiente.
2. Personalizando y corrigiendo las causas que provocan efectos perversos como:
 - a. La competencia desleal respecto a las producciones de países terceros, especialmente los más empobrecidos, que no pueden vender así sus producciones.
 - b. La producción excedentaria y barata, que debe ser exportada, hundiendo sus mercados, y generando hambre de forma directa entre los pequeños productores.
 - c. La necesidad de subvenciones a la producción por la desregulación de los mercados y el inmenso poder de los oligopolios empresariales del agronegocio.

- d. El desprecio al verdadero valor de los alimentos, que así se convierten en objeto de especulación en las bolsas, se emplean como agrocombustibles, en moneda de cambio en las negociaciones internacionales o simplemente se despilfarran o destruyen por su bajo precio en el mercado.
5. y potenciando en su lugar la producción de pequeña escala (familiar, cooperativa, comunitaria)

H4. Impulsar la producción agraria local y sostenible

1. Considerar la **agricultura como sector estratégico** en el desarrollo de todos los países y de la humanidad. Y como factor determinante en la **lucha contra el hambre**. Reconocer a esta actividad como **Patrimonio de la Humanidad**.
2. **Promover** la agricultura familiar y el cooperativismo, la agroecología, la investigación sobre la agricultura, el uso de nuevas tecnologías en abierto.
3. Defensa de los **Derechos de los Campesinos** al acceso a los medios de producción: semillas, tierras, agua, etc...., especialmente mediante la ratificación de la Declaración de los Derechos de los Campesinos
4. Impedir el **acaparamiento de tierras y otros recursos** y eliminar la **deuda externa**, con el fin de dedicar los recursos generados a impulsar este tipo de producción.
5. **Regular los mercados agrarios** para garantizar la producción y las reservas estratégicas mínimas necesarias de cada país y proteger a los productores y a los consumidores.

H5. Impedir cualquier práctica que considere el alimento como objeto de especulación...

1. Proponer medidas vinculantes y urgentes para prohibir la especulación financiera, la producción de agrocombustibles, el uso de patentes, así como promover la salida de la agricultura y la alimentación de la OMC

...y devolver al alimento su valor como bien común.

2. Propiciar un comercio y un consumo de **alimentos que los estime con el valor que realmente tienen**. Pago justo por el producto final (y pago justo al productor).
3. Evitar su **despilfarro**. Favorecer la **mejora de la alimentación**. Una alimentación correcta, alejada del excesivo consumo y especialmente de alimentos hiperprocesados, típicos del modelo agroindustrial, genera un triple beneficio: eliminar obstáculos en la lucha contra el hambre y la malnutrición, es beneficiosa para la salud y contribuye a frenar el cambio climático.

H6. Apoyo al desarrollo de países empobrecidos

1. Promover unas condiciones dignas de trabajo y un pago justo por los productos
2. Eliminar la injusta deuda externa de los países, que limita sus recursos básicos que precisa su producción agraria y que perjudica su desarrollo.
3. Establecer acuerdos de colaboración -en un plano de igualdad entre ambos continentes- que permite el desarrollo agrario de África, que acabe con el robo de materias primas y promueva la restitución de lo robado.



Desaparición de la **esclavitud infantil**

Democracia real (**autogestión**)



Lucha contra la corrupción política



Por una **España solidaria**



Promoción de la **familia** como fuente y escuela de solidaridad



Educación solidaria y autogestionaria



Defensa de la vida humana desde la concepción a la muerte natural



Luchar contra la especulación de la **vivienda**

Ponte en contacto:

-  www.partidosain.es/contacta
-  www.facebook.com/partidosain
-  twitter.com/PartidoSAIn
-  info@partidosain.es
-  680 616 858



¿contamos contigo?